



Duro Felguera, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General de Accionistas de DURO FELGUERA, S.A. celebrada el 25 de abril de 2013 aprobó la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), autorizando expresamente al Consejo de Administración de la Sociedad que las acciones propias adquiridas por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte, entre otras finalidades, a su entrega a empleados o administradores de la Sociedad.

El Consejo de Administración en su sesión de 26 de noviembre de 2014, acordó establecer un "Plan de Entrega de Acciones", para el presente ejercicio 2014 y dirigido a los miembros del Comité de Dirección de Duro Felguera, S.A., a excepción del Presidente del citado Comité de Dirección por tener este último la condición de administrador.

El "Plan de Entrega de Acciones" prevé que los componentes del Comité de Dirección que así lo deseen puedan recibir parte de su remuneración bruta anual en acciones de la Sociedad y hasta un importe máximo de 12.000 €.

De acuerdo con el citado Plan, aquellos miembros del Comité de Dirección que deseen adherirse al "Plan de Entrega de Acciones" deberán de comunicarlo en un plazo máximo de tres días hábiles y la Sociedad hará sus mejores esfuerzos para proceder, lo antes posible, a entregar en el mismo día y al mismo precio las acciones a todos los Partícipes y, como máximo, antes del transcurso del plazo de finalización del Plan.



El precio de las acciones será el precio de cotización de apertura de la acción de la Compañía correspondiente a la Fecha de Transmisión de las acciones en el año 2014, es decir, aquélla en la que la Compañía, en el ejercicio 2014, proceda a la transmisión a efectos legales de las acciones a los Partícipes, sin perjuicio del desfase temporal que pueda producirse hasta la efectiva anotación de las acciones en la cuenta de valores del Partícipe.

En Gijón, a 26 de noviembre de 2014

---

Secundino Felgueroso Fuentes  
Secretario del Consejo de Administración